

MATRIZ DE EVALUACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA UNA PROPUESTA PRELIMINAR DE MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y ESTÁNDARES PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA N° 2 DEL COMPONENTE 3, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"
CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			20	Experiencia Profesional				65	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 12	Hasta 08		(Pasa/No Pasa)	Hasta 20	(Pasa/No Pasa)	Hasta 45		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MÍNIMO Pasa / No Pasa (a)	Postgrados Doctorado (hasta 12 puntos) Maestría (hasta 10 puntos) Especialización (hasta 08 puntos) (b)	Cursos de capacitación y/o actualización (hasta 08 puntos) (c)	SUB TOTAL	Experiencia Laboral Profesional General - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (a)	Experiencia Laboral Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos	Experiencia Laboral Profesional Específica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b)	Experiencia Laboral Profesional Específica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 45 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista Hasta 15 puntos (a)	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean o profesionales graduados universitarios en el área de Educación, Ciencias Sociales o Humanidades (EXCLUYENTE).
 (b) **Postgrados (concluido):** Se otorgarán 12 puntos por Doctorado, 10 puntos por Maestría en políticas públicas, ciencias sociales y/o educación y/o áreas afines a la consultoría. Se otorgarán 08 puntos por Especializaciones en las áreas de Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, Marcos de Cualificaciones y de la Educación Técnico y Formación Profesional (EFTP). La máxima puntuación será de 12 puntos. Deberá ser presentado el título.
 (c) **Cursos de capacitación y/o actualización:** Se calificará con 2 puntos por cada curso o capacitaciones relacionados a gestión de la calidad, evaluación, certificación y acreditación, Normas ISO, entre otros (realizados en los últimos 10 años). La máxima puntuación será de 8 puntos. Deberá ser presentado los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) **Experiencia Profesional General:** Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados. Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados.
 (b) **Experiencia Profesional Específica:** Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con cinco (05) años mínimos en el sector educativo público o privado, en el área de la Educación Técnico y Formación Profesional (EFTP), Gestión, Administración habiendo realizado actividades relacionadas al ámbito de: - Realización de trabajos relacionados a gestión de la calidad, evaluación, certificación y acreditación, Normas ISO, etc. - Elaboración de estudios y análisis del sector educativo y laboral. - Asesoramiento para la elaboración de mecanismo de aseguramiento de la calidad, indicadores y estándares.
 (c) **Experiencia Profesional Específica:** Se otorgará 15 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cinco (05) años mínimos exigido, hasta un máximo de 45 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cinco (05) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:
 OBS:

- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
- El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
- El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo a la mayor cantidad de Publicaciones académicas y/o reportes técnicos orientados a áreas afines al objeto de la consultoría declarados por el/la postulante en su CV.

 Se deberá proporcionar la publicación y/o reporte técnico o el link por el cual se pueda acceder al mismo.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sr/ Sra xxxxxxxxxxxx , quien ha obtenido la mejor puntuación.

xx	xx	xx	xx	xx
xx	xxx	xx	xx	xx
Fecha:	xx			